

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Accionistas de:

### **PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.**

1. Hemos auditado los estados de situación financiera que se acompañan de **PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.**, que incluyen los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014, y los correspondientes estados de resultados integrales, de evolución del patrimonio de los Accionistas y los estados de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas que incluyen un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros**

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros basándonos en nuestra auditoría. Excepto por lo que se menciona en el párrafo 4. Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA). Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable pero no absoluta y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

4. No hemos recibido respuesta a las cartas de confirmación enviadas al Banco del Pichincha, respecto a los saldos registrados como cuentas corrientes en el balance de situación financiera adjunto por US\$. 5,209.11 y 77,582.97, así mismo no hemos recibido respuesta a la carta de confirmación enviada al Banco del Fomento, respecto al saldo registrado como cuenta corriente por US\$. 1,048.61. Debido a esta situación no es posible determinar si existen ajustes o revelaciones que deban incluirse en los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes si existieran, que se hubieran determinado que son necesarios, si no hubiera existido la limitación indicada en el párrafo 4, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.**, al 31 de diciembre del 2014, así como de los resultados integrales de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
6. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014, se emiten por separado.



**IMPERIUM BDS CIA. LTDA.**

SC-RNAE No. 843

SC-RMV No. 079

Febrero 4 del 2015

Quito - Ecuador

**IVAN M. GRANJA PARRA**  
Socio de Auditoría